

ASOCIACION CULTURAL

TOSCANA DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Cultural Toscana de Rosario llama a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede de calle Avda. Arijón 733 el día 16 de Febrero de 2009 a las 21, horas para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de socios asistentes para que suscriban el Acta, con juntamente con el Presidente y el secretario del Consejo Directivo.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo.

DINO CHIAPPETTA

Presidente

ERSILIA ERMINIA CINI

Secretaria

\$ 15 58311 Feb. 4

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

MUTUAL, SOCIAL Y BIBLIOTECA

AREQUITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Club Atlético 9 De Julio Mutual, Social y Biblioteca de la localidad de Arequito, Matrícula I.N.A.E.S. S.F. N° 544, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos Sociales (Art. 19, Inc. C) dando cumplimiento de las disposiciones Estatutarias vigentes (Art. 30), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de Febrero de 2009, a partir de las 22 hs., en la Sede Social de la Entidad sitio en Av. 9 de Julio 1143 de la localidad de Arequito, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva.
- 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen de la junta fiscalizadora de ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.

OMAR A. PASTORUTTI

Presidente

JORGE SIMUNOVICH

Secretario

De los Estatutos Sociales:

Artículo 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de la Fiscalización de dicho cómputo quedan excluidos dichos miembros.

§ 36 58331 Feb. 4 Feb. 5
